

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN LA CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).

**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENÉNDEZ
DE AHUACHAPÁN
REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.**

**CONTRATO, No. 06/2020, LP 06/2020,
PRORROGA DE CONTRATO CORRELATIVO 05/2021**

HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENÉNDEZ DE AHUACHAPÁN, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Que con fecha treinta y uno de enero el Hospital suscribió contrato, No. 06/2020, LP 06/2020, RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN NO. 06/2020 FONDO GENERAL, denominado **SERVICIOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO EN LAS ÁREAS DE QUÍMICA CLÍNICA Y HEMATOLOGÍA, PARA EL PERIODO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, O PARA EL PERIODO QUE CUBRE LA PRESUPUESTADO. PARA EL HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENÉNDEZ DE AHUACHAPÁN con ANA GLADYS AVELAR MARROQUÍN**, mayor de edad, Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio en la Ciudad de San Salvador, con **Documento Único de Identidad** Número _____, con **Número de Identificación Tributaria** _____

_____, Actuando en mi carácter de Apoderada General Administrativo, Mercantil y Judicial de la Sociedad **DROGUERÍA FARLAB, S. A. DE C.V.**, con **Número de Identificación Tributaria** _____

_____, personería que se encuentra debidamente relacionado en el contrato, por la cantidad de **SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS TREINTA Y UNO DÓLAR CON NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$62,331.09)**

CONSIDERANDO:

I.-Que el contrato suscrito por **ANA GLADYS AVELAR MARROQUÍN**, mayor de edad, Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio en la Ciudad de San Salvador, con **Documento Único de**

Identidad Número

, con **Número de Identificación Tributaria**

Actuando en carácter de Apoderada General Administrativo, Mercantil y Judicial de la Sociedad **DROGUERÍA FARLAB, S. A. DE C.V**

II.-Que en fecha diecinueve de octubre del año dos mil veinte la administradora de contrato Licda. Miriam Elena Cuellar de Vanegas, solicita a esta dirección prorroga de contrato **SERVICIOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO EN LAS ÁREAS DE QUÍMICA CLÍNICA Y HEMATOLOGÍA**, ya que con esta prórroga logran mantener el precio de pruebas lo cual debido a la pandemia que hemos enfrenado los costos de las pruebas han aumentado, por esta razón solicito prorroga de contrato de acuerdo al art. 75 del Reglamento de la Ley de Adquisidores y Contrataciones de la Administración Pública, con la empresa FARLAB S.A DE C.V.

III.- Que el contrato con **ANA GLADYS AVELAR MARROQUÍN** actuando en carácter de Apoderada General Administrativo, Mercantil y Judicial de la Sociedad **DROGUERÍA FARLAB, S. A. DE C.V**; que las condiciones se mantienen favorables a la institución y la empresa ha dado el servicio tal y como ha sido requerido en las bases de licitación, no encontrándose informes que contradigan el buen servicio dado por la Empresa.

IV- Que el contrato **SERVICIOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO EN LAS ÁREAS DE QUÍMICA CLÍNICA Y HEMATOLOGÍA**, es de suma importancia para brindar los servicios de laboratorio en las áreas de química y hematología , por lo que es necesario prorrogar por un periodo de **PERIODO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, de acuerdo a al siguiente cuadro de pruebas

SERVICIOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO EN EL ÁREA DE QUÍMICA

NO.	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	P/U	P/T	MARCA	RIGEN	VENCIMIENTO
1	1	<p>PRUEBAS DE QUÍMICA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO, incluye Equipo SPIN 640 plus y equipo de respaldo automatizado SPLINLAB 100. Incluye: reactivos, consumibles (tubos 56,000 tubos rojos sin anticoagulante de 5 ML,(7 mil mensuales). Papel, cinta, 32 controles humanos normales y 32 anormales 16 calibradores, macrocentrifuga de 24 plazas,(mantenimiento preventivo y correctivo) para los meses de enero – agosto2020</p> <p>Prueba para determinación de Creatinfosfoquinasa total (CPK) método automatizado.</p> <p>Prueba para determinación de Creatinquinasa (CK-MB), método automatizado</p> <p>Prueba para la determinación de Lipasa, método automatizado.</p> <p>Prueba para determinación de Magnesio, método automatizado.</p> <p>Prueba para la determinación de Acido Úrico, método automatizado</p> <p>Prueba para determinación de Transaminasa Glutámica Pirúvica, método automatizado</p> <p>Prueba para determinación de Albúminia, método automatizado.</p> <p>Prueba para la determinación de Calcio, método automatizado</p> <p>Prueba para la determinación de Proteinas, método automatizado</p> <p>Prueba para la determinación de Triglicéridos, método automatizado.</p> <p>Prueba para la determinación de UREA (Nitrógeno Ureico) método automatizado</p> <p>Prueba para la determinación de Fosfatasa Alcalina, método automatizado.</p> <p>Prueba para la determinación de Amilasa, método automatizado</p> <p>Prueba para la determinación de Transaminasa Glutámica Oxalacética, método automatizado</p> <p>Prueba para la determinación de Bilirrubina Directa, método automatizado</p> <p>Prueba para la determinación de Bilirrubina Total . método automatizado</p> <p>Prueba para la determinación de colesterol de Alta Densidad (HDL), método automatizado</p> <p>Prueba para la determinación de Colesterol Total, método automatizado</p> <p>Prueba para la determinación de Creatinina, método automatizado</p> <p>Prueba para la determinación de Deshidrogenasa láctica (LDH), método automatizado</p> <p>Prueba para la determinación de Electrólitos Sodio (Na), Potasio (k), Cloro (Cl)o Calcio (Ca), método automatizado</p> <p>Prueba para la determinación de Glucosa, método automatizado</p> <p>Prueba para la determinación de fosfatasa acida método automatizado</p>	C/U	140,001	\$0.34	\$47,600.34	SPINREACT	ESPAÑA	DE 12 a 15 MESES

2	2	Código: 30103226 PRUEBAS PARA DETERMINACIÓN DE HEMOGRAMA MÉTODO AUTOMATIZADO INCLUYE EQUIPO BC- 5800 DE 5 PARTES DIFERENCIALES Y EQUIPO DE RESPALDO BC-3000 PLUS. Incluye reactivos, consumibles, mantenimiento preventivo y correctivo 24,735 tubos con EDTA de 2Ml. Y 8,000 con EDTA de 0.5 ml, para los meses de enero agosto de 2020	C/U	32,735	\$0.45	\$14,730.75	MIDRAY	CHINA	DE 12 A 15 MESES
TOTAL								\$62,331.09	

POR TANTO:

En uso de sus facultades legales y en base a lo establecido en los Art. 83 de la LACAP, Art. 75 del Reglamento de la LACAP y CLÁUSULA SEXTA del Contrato este Hospital por medio de su representante legal

RESUELVE:

1.- Prorrogar el contrato de **SERVICIOS AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO EN LAS ÁREAS DE QUÍMICA CLÍNICA Y HEMATOLOGÍA**, para el periodo del uno de enero al treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno, o hasta donde cubra el monto presupuestado, por un monto de **SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS TREINTA Y UNO DÓLAR CON NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$62,331.09)**


2- Que las condiciones se mantienen favorables a la institución y la empresa ha dado el servicio tal y como ha sido requerido en las bases de licitación, no encontrándose informes que contradigan el buen servicio dado por la Empresa.

3. Los pagos que resulten de la Prorroga serán cancelados en la forma establecida en la solicitud presentada por el Administrador del según lo establecido en la Cláusula Novena del Contrato

4.- El contratista presentará garantía de cumplimiento de contrato, por el doce por ciento, correspondiente al monto total de la prórroga, que asciende a la cantidad de : **Fianza de Cumplimiento de Contrato** por un valor de **SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7,479.73)**, debiendo presentarse dentro de los **DIEZ DÍAS** hábiles siguientes de la fecha de distribución, la cual estará vigente por **doce meses** contados a partir del uno de enero del dos mil veintiuno. Y una garantía de **Fianza de Buena Calidad** por un valor de **SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON ONCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,233.11)**, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato

5.- Que la empresa presente su documentación actualizada y las solvencias requeridas, según las bases de Licitación Pública LP-06/2020, Contrato No.06/2020

6.- Se dejan vigentes las demás disposiciones del contrato, siendo esta prórroga parte integrante del contrato Número 06/2020, Licitación Pública 06/2020.


DR. LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ
DIRECTOR




ANA GLADYS AVELAR MARROQUÍN
CONTRATISTA

República de El Salvador
C.S.S.P.
DROGUERIA "FARLAB"
Nº de Inscripción 279
Prop. SOCIEDAD FARLAB, S.A. DE C.V.
San Salvador, Depto. San Salvador


VºBº LICDA. LORENA GUADALUPE ROSALES MARTÍNEZ
ASESOR JURÍDICO

